

INSTITUTO POLICLÍNICO SANTA TERESA, S. A.

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria
de Accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 26 de diciembre de 2006, a las doce treinta horas en el domicilio social, sito en calle Londres, 2 (A Coruña) y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Reparto de dividendo extraordinario con cargo a reservas de libre disposición de la Sociedad.

Segundo.—Reparto de un dividendo a cuenta con cargo a los resultados del ejercicio 2006 de la Sociedad.

Tercero.—Delegación de facultades para ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Derecho de Información: Se informa que cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, para su examen en el domicilio social y pedir su entrega o envío gratuito, la documentación correspondiente a los puntos del orden del día que se someten a aprobación de la Junta.

En A Coruña, a 21 de noviembre de 2006.—Presidente del Consejo de Administración, don Gabriel Masfurrull Lacambra.—67.393.

INTEGRAL REHABILITACIONES Y MANTENIMIENTO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1307/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Robert Guix Alberó contra la empresa Integral Rehabilitaciones y Mantenimiento, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 3 de noviembre de 2006 por la que se declara a la ejecutada Integral Rehabilitaciones y Mantenimiento, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 17.028,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 3 de noviembre de 2006.—Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—65.494.

JESMARPLAST, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta general extraordinaria
de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 28 de diciembre de 2006, a las once horas en el domicilio social, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis de la situación financiera de la Sociedad y deliberación sobre las medidas a adoptar para atender el pago de las obligaciones económicas de la Sociedad.

Segundo.—Rendición de cuentas desde el día 1 de enero del 2004 hasta la actualidad.

Tercero.—Acuerdos a adoptar sobre el ejercicio de la acción social de responsabilidad de los administradores por su negligencia.

Cuarto.—Informe sobre el estado de los inmuebles. Acciones a emprender.

Quinto.—Incumplimiento de los administradores de los deberes y obligaciones sociales. Acuerdo sobre la separación de los administradores.

Sexto.—Disolución y liquidación de la Sociedad y, en su caso, cese de los actuales administradores y nombramiento de uno o varios liquidadores en número impar.

Séptimo.—Nombramiento de auditor, en su caso, para el ejercicio 2006.

Octavo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Biar (Alicante), 17 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de Jesmarplast, Sociedad Anónima, José Luis Juan Pérez.—66.630.

JOSÉ LUIS SOLANA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 159/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Encarnación Duque Fernández y doña Azucena Torres Varona contra la ejecutada «José Luis Solana, S. L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 28.538,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Burgos, 7 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.—65.346.

JOSÉ MANUEL FRANCO TAPIADOR

Declaración de insolvencia

Doña Pilar Alonso González-Alegre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Ciudad Real,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 76/2004 que se tramita en este Juzgado de lo Social número 3 de Ciudad Real a instancia de don Cristóbal Guajala Saritama contra don «José Manuel Franco Tapiador» se ha dictado resolución con fecha 17/10/2006, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Declarar al ejecutado don “José Manuel Franco Tapiador” en situación de insolvencia total por importe de 647,93 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 31 de octubre de 2006.—Secretaria Judicial doña Pilar Alonso González-Alegre.—65.310.

JUAN FLORES, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

FLOCUAS, S. L. (Sociedad de nueva constitución, beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de «Juan Flores, S.L.», celebrada el día 17 de

noviembre de 2006, acordó por unanimidad la escisión parcial de «Juan Flores, S.L.» siendo «Flocuas, S.L.», sociedad de nueva constitución, la beneficiaria de la escisión parcial.

Los acuerdos de escisión fueron adoptados en los términos previstos en el Proyecto de escisión parcial redactado y suscrito por el Presidente y Consejero Delegado de la Sociedad, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 23 de octubre de 2006, correspondiente al del domicilio de la escindida.

Se hace constar, de conformidad con el citado artículo 242, del derecho que asiste al personal, accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, y cuantos otros documentos han servido para llevar a cabo la misma, así como el derecho de dichos acreedores de oponerse a la escisión conforme a lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de noviembre de 2006.—Presidente Consejero Delegado, don. Juan Flores de Dios.—66.822.

y 3.ª 23-11-2006

JUKAR HISPANIA, S. L. (Sociedad absorbente)

EXÍN FERROL, S. L. (Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales y Universales Extraordinarias de socios de las citadas entidades, celebradas en sus respectivos domicilios sociales, en Ferrol, Carretera Alta del Puerto, 26 bajo, la absorbente y Calle Bregán, 53 bajo, la absorbida, el día 25 de septiembre de 2006 aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante absorción por Jukar Hispania, S.L. de Exín Ferrol S.L. con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspaso a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio y sin ampliación de capital de la absorbente, todo ello de acuerdo con el Proyecto de Fusión suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de A Coruña.

Se hace constar el derecho de los socios, acreedores y demás personas —a la que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas— de dichas Sociedades a obtener texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los tiempos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir del último anuncio de Fusión.

Ferrol, 26 de septiembre de 2006.—El Administrador único, Juan Carlos Rodríguez Fernández.—66.400.

1.ª 23-11-2006

JULIÁN JESÚS LÓPEZ URIZARNA

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Gómez Balado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Ourense,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 180/06 seguidos a instancia de Olga Fernández Castro contra «Julían Jesús López Urizarna», por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia por importe total acumulado de 3.477,04 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Ourense, 8 de mayo de 2006.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Balado.—65.317.